

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegaron respuesta por parte del Banco Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvasse proveer.

Quimbaya, Quindío, 31 de marzo de 2022


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	MONICA ANDREA DAMELINES AVILA
EJECUTADO	LUIS ANGEL QUINTERO LOPEZ
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00061-00

Treinta y Uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por parte del Banco Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ